Petropar
ñanemba´e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeirã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ADENDA Nº 2
LICITACION PÚBLICA NACIONAL 06/2018

"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR"
ID N°: 348.596

Asunción, 21 de junio de 2018

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL 06/2018 ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR ID N°: 348.596,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. **4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:**

MODIFICACION Nº 1

SE MODIFICA LA FECHA TOPE DE CONSULTAS, LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE LAS OFERTAS QUEDANDO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP).

MODIFICACION Nº 2

SE MODIFICA LA IAO 7 y 33.2 DE LA SECCION I – DATOS DE LA LICITACION QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

IAO 7	Se realizará una Junta de Aclaraciones. PETROPAR en la Junta de Aclaraciones presentara las muestras de los uniformes. Las muestras de los Oferentes a ser presentadas deberán ajustarse a las especificaciones técnicas establecidas por Petropar utilizando como referencia las muestras presentadas por Petropar. Las muestras estarán disponibles en la Planta de Petropar en la Ciudad de Villa Elisa – Departamento de Bienestar de Personal en el horario de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes hasta 1 (un) día hábil antes de la fecha de entrega y apertura de ofertas.
IAO 33.2	Se solicitará Muestras: SI El proveedor deberá presentar una (1) unidad de cada ítem ofertado en concepto de muestra en un plazo de dos (2) días hábiles posteriores a la apertura de ofertas que serán utilizadas para la evaluación de ofertas. Las muestras presentadas por los oferentes deberán coincidir con las especificaciones técnicas utilizando como referencia las muestras presentadas por Petropar y disponibles en el plazo establecido en la IAO 7. Las muestras serán presentadas en la Planta Villa Elisa – Departamento de Bienestar del Personal en el Horario de 08:00 a 14:00 hs.

MODIFICACION Nº 3

SE INCLUYE EL PUNTO 4. DENTRO DEL APARTADO B) EXPEDIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DE LA SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION. 2. REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR:

4 - El oferente deberá demostrar que cuenta con al menos un taller de confecciones propiedad del oferente habilitado legalmente Para ello deberá presentar:

a) Patente Municipal al día correspondiente al Taller de Confecciones del oferente.
b) Fotocopia del Registro Industrial (RIEL) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio del Taller de Confecciones.

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

ADENDA Nº 2

LICITACION PÚBLICA NACIONAL 06/2018

"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR"
ID N°: 348.596

C) Listado de Maquinarias y Equipos con que cuenta el taller de confecciones
c) Croquis de ubicación del Taller de Confecciones.

El oferente deberá tener en condiciones el local del taller de confecciones en caso de ser visitado por la Convocante. La dirección del taller debe estar actualizada y los datos deben coincidir con la patente municipal, el registro industrial y el croquis de ubicación.

Observación: En caso de oferentes en Consorcio deberá presentar las documentaciones de al menos un miembro integrante del consorcio.

MODIFICACION Nº 4

SE MODIFICA EL PUNTO C) INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACION SOBRE LAS MUESTRAS DE LA SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION. 2. REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

c) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación sobre las muestras:

Las muestras presentadas por los Oferentes deberán estar libres de defectos detectables a simple vista tales como decoloración, agujeros, manchas, etc. Además, se verificará costuras con un número de puntadas uniforme y que no luzcan fruncidos, con ondulaciones o deformaciones por el mal corte de la tela, simetría adecuada, los botones correctamente adheridos a la tela y que muestran una alta resistencia al desprendimiento, los ojales que no muestren defectos como ser irregulares en las puntadas o aberturas. La resistencia al uso (durabilidad) se verificará también, como una prueba manual, de resistencia al rasgado de la tela y resistencia de las costuras, ya que estos parámetros dan idea de cuánto resiste la prenda el uso normal.

Se podrá solicitar un informe al Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), a fin de comprobar si las muestras reúnen las especificaciones técnicas y suponen la calidad y durabilidad de los ítems que considere necesario.

Los oferentes deberán presentar las muestras identificando los ítems a los que corresponden y el nombre o razón social del oferente. Las muestras presentadas en ningún caso formarán parte de las cantidades adjudicadas.

El informe técnico será considerado como una herramienta de verificación de los parámetros determinados en las especificaciones técnicas, junto con las muestras establecidas por la convocante.

Las muestras del proveedor adjudicado podrán ser retiradas una vez que el proveedor haya cumplido con la cantidad máxima de los ítems adjudicados. Las muestras de los oferentes que no fueron adjudicados podrán ser solicitadas a Petropar a partir del décimo día posterior a la recepción de la Cedula de Notificación.

En caso de comprobación de la falta de correspondencia entre las muestras entregadas y la Especificaciones Técnicas establecidas utilizando como referencia las muestras presentadas por Petropar, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, PETROPAR desestimara la oferta.

Ing. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ADENDA Nº 2
LICITACION PÚBLICA NACIONAL 06/2018

"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR"
ID N°: 348.596

MODIFICACION Nº 5

SE MODIFICA EL PUNTO 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA SECCION III – SUMINISTROS REQUERIDOS QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Kepis para EESS	Kepis color gris, confeccionado en tela sarga pesada, 100% algodón, boton forrado en la parte central. Sistema de ajuste de cierre tipo magnético, visera de plástico forrado, costura reforzada, bordado en la parte frontal con el logo Petropar. Medidas del Logo Petropar: 9,5 cm. x 2,0 cm.	Unidad	Unidad	150	300
2	Remera tipo polo EESS	Remera mangas cortas tipo polo, en color Gris, con vivos color azul petróleo a los costados, con cuello en diseño cuadrillé al tono del lado interno, en tela Piqué Vicuña de algodón de calidad superior. Bolsillo en el pecho lado izquierdo, con logotipo bordado computarizado en hilo de seda. En el brazo izquierdo bandera paraguaya bordada de 4 cms de largo x 2 cms de ancho. En la espalda impreso en serigrafía el logo "PETROPAR". Medida de Logos Petropar: Bolsillo: 8 cm. x 2,0 cm. Espalda. 25 cm. x 7 cm.	Unidad	Unidad	250	500
3	Pantalón EESS	Pantalón con una tira reflectiva de 5 cms de ancho color metal silver, ubicado a 25 cm de la botamanga, confeccionado en Sarga liviana en tela Nacional 100% Algodón. Dos bolsillos con tapa en los costados, a la altura del muslo, y dos bolsillos con tapa en la parte posterior. Color del Pantalón según cantidad solicitada: 50% en color Azul petróleo y 50% en color Gris.	Unidad	Unidad	250	500
4	Camisa EESS	Camisa mangas largas, color Azul combinado en color Gris en la parte superior del pecho y hombro, confeccionado en Sarga Liviana en tela Nacional 100% Algodón. En el brazo izquierdo bandera paraguaya bordada de 4 cms de largo x 2 cms de ancho. Con dos bolsillos en la parte anterior, con tapa e impresión en bordado con logotipo PETROPAR lado izquierdo del pecho. En la espalda impresión serigrafica del logo PETROPAR. Medidas de Logo Petropar: Bolsillo: 8 cms x 2 cm. Espalda: 25 cm. x 7 cm.	Unidad	Unidad	250	500
5	Chombas para enfermeros mangas cortas	Chombas para enfermeros, mangas cortas; deben ser confeccionados en sarga liviana 100% algodón, color Verde (tono según muestra), con escote V, con bolsillos en el frente y un bolsillo en el pecho lado izquierdo con el logo bordado de "Petropar". Medidas de Logo Petropar: 8 cm. x 2 cm.	Unidad	Unidad	12	24

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

ADENDA Nº 2
LICITACION PÚBLICA NACIONAL 06/2018

"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR"
ID N°: 348.596

6	Chaquetas para enfermeros mangas largas	Chaqueta tipo guardapolvo para enfermeros, mangas largas; deben ser confeccionado en sarga liviana 100% algodón, color Verde (tono según muestra), con cuello camisa, 8 botones, con bolsillos en el frente y un bolsillo en el pecho lado izquierdo con el logo bordado de "Petropar". Medidas de Logo Petropar: 8 cm. x 2 cm.	Unidad	Unidad	12	24
7	Pantalón para enfermeros	Pantalón para enfermeros, recto; deben ser confeccionados en sarga liviana 100% algodón, color Verde (tono según muestra), con 2 (dos) bolsillos al frente y 2 (dos) bolsillos atrás, con el logo bordado de "Petropar" en el bolsillo derecho de la parte de atrás. Medidas de Logo Petropar: 8 cm. x 2 cm	Unidad	Unidad	12	24
8	Jeans clásico para Dama	Pantalón Jeans dama, confeccionado en tela jeans 10,5 onzas, 100% algodón color azul clásico, corte tiro medio femenino con 2 bolsillos en la parte anterior, y 2 bolsillos en la parte posterior, 5 pasadores, con bordado de logo Petropar en el bolsillo posterior derecho. Medidas de Logo Petropar: 8 cm. x 2 cm.	Unidad	Unidad	200	300
9	Remera Sport para Dama	Remera mangas cortas para dama en color Camel. Cuello (tipo polo) sin botones, con terminación en V y refuerzo en el pecho, entallado, en tela Piqué Vicuña de algodón de calidad superior, manga tipo japonesa con doble costura (sin pretina), bordado de logotipo "Petropar" en hilo de seda en el lado izquierdo del pecho. Medidas de Logo Petropar: 7 cm. x 2 cm. En el brazo izquierdo bandera paraguaya bordada de 4 cms de largo x 2 cms de ancho.	Unidad	Unidad	200	300
10	Kepis para Guardias	Kepis tipo de Marina, color Negro, confeccionado en tela sarga pesada, 100% algodón, botón forrado en la parte central. Sistema de ajuste de cierre tipo magnético, visera de plástico forrado, costura reforzada, bordado en la parte frontal con logo "Petropar" Medidas de Logo Petropar: 9 cm. x 2 cm.	Unidad	Unidad	40	80
11	Remera cuello redondo	Remera mangas cortas color blanco, confeccionado en tela 100% algodón, cuello redondo, con impresión del logo Petropar en el pecho lado izquierdo (8 cm de ancho x 2 cm de alto) y en la parte posterior (25 cm de ancho x 7 cm de alto), ambas en serigrafía.	Unidad	Unidad	800	1.200
12	Trajes protectores para personal operativo	**Camisa** mangas largas, confeccionada en Sarga Pesada Nacional, de 11 onzas ó mas, 100% algodón, color "kaki". Dos bolsillos en el frente, con tapa y ojal portaboligrafo, 7 (siete) botones. Logo Petropar bordado sobre el bolsillo izquierdo. En el brazo izquierdo bandera paraguaya bordada de 4 cms de largo x 2 cms de ancho. Medidas de Logo Petropar: 8 cm. x 2 cm. Con cintas reflectivas color metal silver (de 5 cms de ancho) en forma anillada en las mangas. **Pantalón** confeccionado en Sarga Pesada Nacional,	Unidad	Unidad	800	1.200

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

ADENDA Nº 2

LICITACION PÚBLICA NACIONAL 06/2018

"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR"

ID N°: 348.596

		de 11 onzas o más, 100% algodón, Color "kaki". Dos bolsillos en la parte posterior, dos bolsillos en la parte anterior, un bolsillo al costado derecho a la altura de la rodilla. 7 (siete) pasa cinto. Refuerzo de tela y costura en la entrepierna, doble costura en los costados, con una cinta reflectiva color metal silver, de 5 cms de ancho en cada botamanga.				
13	Remera tipo Polo para Caballero.	Remera mangas cortas en color camel tipo polo, en tela Piqué Vicuña 100% algodón, manga con pretina. En el brazo izquierdo bandera paraguaya bordada de 4 cms de largo x 2 cms de ancho. Un bolsillo en la parte anterior lado izquierdo, bordado de logotipo de la Institución computarizado en hilo de seda en el lado izquierdo del pecho. Medidas Logo Petropar: 8 cm. x 2 cm.	Unidad	Unidad	350	600
14	Jeans clásico para Caballero	Pantalón Jean masculino, confeccionado en tela jean 11 onzas 100% algodón rigido, color azul clásico, corte clásico, con 2 bolsillos en la parte anterior, y 2 bolsillos en la parte posterior, 7 pasadores, con bordado de logo Petropar en el bolsillo derecho posterior, doble costura en todo el proceso de confección. Medidas del Logo Petropar: 8 cm x 2 cm.	Unidad	Unidad	350	600
15	Chaquetas	Chaquetas color azul marino sarga pesada, mangas largas con cierres de gancho y bucle (tipo velcro) en los puños. En el brazo izquierdo bandera paraguaya bordada de 4 cms de largo x 2 cms de ancho. Cierre tipo cremallera no metálico, bolsillo superior izquierdo al frente con tapa y ojal portaboligrafo, Logo Petropar bordado en el pecho lado izquierdo. Bolsillos inferiores, inclinados tipo ojal. Con cintas reflectivas color metal silver (de 2,5 cms de ancho) en la toda la espalda, en todo el frente y en forma anillada en las mangas. Medidas del Logo Petropar: 8 cm x 2 cm.	Unidad	Unidad	700	1.000
16	Camperas	Campera tipo parka tela sarga pesada, con guata de algodón de 6 mm. Color azul marino, mangas largas con cierres de gancho y bucle (tipo velcro) en los puños. En el brazo izquierdo bandera paraguaya bordada de 4 cms de largo x 2 cms de ancho. Cierre tipo cremallera no metálico, dos (2) bolsillos delanteros inferiores plaqué con tapa, dos (2) bolsillos superiores, tipo plaqué con tapa, Cierre Frontal: tapa cierre hasta el cuello, con broches plástico a presión, cuello alto. Con costuras doble. Con costuras exteriores dobles, interiores con overlock de 5 hilos y costuras de seguridad. Con cintas reflectivas color metal silver (de 2,5 cm de ancho) en la toda la espalda, en todo el frente y en forma anillada en las mangas. Logo Petropar bordado en el pecho lado izquierdo. Medidas del Logo Petropar: 8 cm x 2 cm.	Unidad	Unidad	700	1.000
17	Mameluco para personal	Mameluco de faena color azul marino (tipo mecánico), mangas largas, confeccionado en sarga pesada nacional 100% algodón,	Unidad	Unidad	300	600

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

ADENDA Nº 2
LICITACION PÚBLICA NACIONAL 06/2018

"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR"
ID N°: 348.596

	operativo	cinco botones, goma en la cintura, 7 pasa cintos, 2 bolsillos en la parte de atrás, 2 al frente en el pecho con tapa, ojal portabolígrafo y botones, 2 en el frente a la altura de la cintura, y uno al costado derecho de la pierna a la altura de la rodilla. Logo Petropar bordado en el pecho lado izquierdo. Con cintas reflectivas color metal silver (de 2,5 cm de ancho) en la toda la espalda, en todo el frente y en forma anillada en las mangas. Medidas del Logo Petropar: 8 cm x 2 cm y con Impresión "Petropar" en color blanco en serigrafía en la parte de atrás (25 cm de ancho x 7 cm de alto)				
18	**Pilotín para personal operativo**	Piloto para lluvia color amarillo para USO INDUSTRIAL debe estar confeccionado en tela impermeable (PVC-Polyester), sin costura, con capucha, con botones a presión, con 2 bolsillos en los costados. Con cintas reflectivas color metal silver (de 5 cms de ancho) en la toda la espalda, en todo el frente y en forma anillada en las mangas. Con impresión en serigrafía en la parte de atrás el logo de PETROPAR (25 cm de ancho x 7 cm de alto)	**Unidad**	**Unidad**	**800**	**1.200**

Logotipo Petropar

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

ADENDA Nº 2

LICITACION PÚBLICA NACIONAL 06/2018

"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR"
ID N°: 348.596

Colores

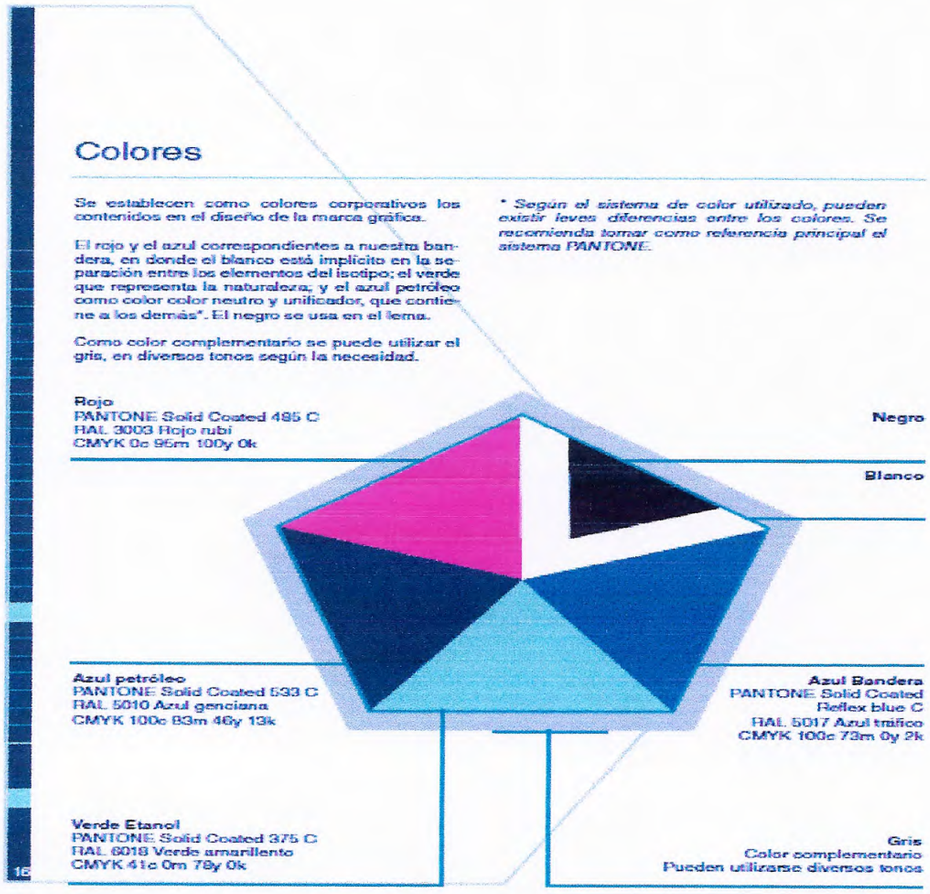

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

ADENDA Nº 2
LICITACION PÚBLICA NACIONAL 06/2018

"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR"
ID N°: 348.596

MODIFICACION Nº 6

SE INCLUYE EL SIGUIENTE PARRAFO EN EL PUNTO 3. TOMA DE MEDIDAS DE LA SECCION III – SUMINISTROS REQUERIDOS:

Los lugares para las Tomas de Medidas son:

1 - Planta de Petropar en la Ciudad de Villa Elisa - Avenida Defensores del Chaco y Américo Pico. Aproximadamente 300 personas.

2 – Planta de Petropar en la Ciudad Mauricio Jose Troche. Avda. Juan Ramon Chavez y Absalón Arias. Aproximadamente 340 personas.

Si por causas ajenas al proveedor no fueran tomadas todas las medidas en el plazo establecido el proveedor deberá informar a Petropar y previa autorización del Administrador del Contrato podrá confeccionar los uniformes en función a las medidas tomadas y a las medidas estándares establecidas por el Administrador del Contrato.

MODIFICACION Nº 7

SE MODIFICA EL ANEXO N° 1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA DE LA SECCION VII – ANEXOS QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A) Formulario de Oferta *   *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*   *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*

C) Documentos legales   Oferentes Individuales. Personas Físicas.
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. El oferente deberá tener una antigüedad de 5 años contados desde el inicio de sus actividades. Asimismo el rubro principal del oferente deberá ser el de Confección.
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

ADENDA Nº 2
LICITACION PÚBLICA NACIONAL 06/2018

"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR"
ID N°: 348.596

d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.
g. Fotocopia simple de la Patente municipal del taller de confecciones del oferente vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. El oferente deberá tener una antigüedad de 5 años contados desde el inicio de sus actividades. Asimismo el rubro principal del oferente deberá ser el de Confección.
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
d) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

h) Fotocopia simple de la Patente municipal del taller de confecciones del oferente vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta..

E) Oferentes en Consorcio.
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
1 - Declaración Jurada que el Oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes
2 - Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
1 – Fotocopia autenticada de las facturas de venta a Instituciones Públicas y/o privadas que demuestren que el oferente ha proveído uniformes dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017).
2 – Fotocopia autenticada de Estados Financieros según Formato establecido por la Resolución RG N°49/2014 de la SET, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador de la Empresa de los Ejercicios Fiscales 2015, 2016 y 2017.
3 - Declaración Jurada de contar con la Infraestructura, materia prima, mano de obra y todos los recursos necesarios para poder cumplir en tiempo y forma la entrega de los bienes adjudicados, siendo potestad de la Convocante realizar visitas de evaluación a fin de corroborar la veracidad de lo declarado.
4 - Fotocopia autenticada del Registro Industrial (RIEL) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio del Taller de Confecciones del oferente.
5 - Listado de Maquinarias y Equipos con que cuenta el taller de confecciones del oferente.
6 - Croquis de ubicación del Taller de Confecciones del oferente.

H) Documentos adicionales requeridos.
1. Certificado de Origen Nacional del Servicio/bien solicitado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. **La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.**

Observación: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Abg. Félix Chávez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones